

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45241 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 598/13.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.- Fecha de declaración: 23 de octubre de 2.013.

4.- Deudor en concurso: Sancho Trading, S.L., con CIF n.º B02259547, con domicilio en C/ del Campo, 108, de Almansa (Albacete); Sancho Boots, S.L., con CIF n.º B02441285, con domicilio en C/ del Campo, 108, de Almansa (Albacete); JS Footwear, S.L., con CIF n.º B02429033, con domicilio en Avda. de Ayora, s/n, de Almansa (Albacete); Lormoc Footwear, S.L. con CIF n.º B02441277, con domicilio en Avda. de Ayora, s/n, de Almansa (Albacete); y ALG Footwear, S.L., con C.I.F. nº B02265437 con domicilio en C/ Méndez Núñez, 57, de Almansa (Albacete).

5.- Facultades de Administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado liquidación.

7.- Administración concursal: Econoiure, S.L.P. con N.I.F. B02522480, que ha designado como representante de dicha entidad ante el concurso a Juan Mariano Carreres Villena, con D.N.I. 52753088-N; domicilio c/ Mayor, 59, de Albacete, y email carreres@ncs.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 29 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064899-1